

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PUENTE GENIL PARA EL EJERCICIO DE 2024.**

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Esta Alcaldía-Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 18 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, ha formado el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, para 2024; estando integrado por:

- El Presupuesto del propio Ayuntamiento y el de su Organismo Autónomo Fundación Juan Rejano, los cuales se incorporan al citado expediente acompañados de la distinta documentación que resulta preceptiva, siendo sus respectivos importes los que, a continuación, se detallan:

Presupuesto Ayuntamiento	33.938.339,62 €, NIVELADO
Presupuesto FJR	12.792,00 €, NIVELADO

- Los Estados de Previsión de gastos e ingresos de las Sociedades dependientes, EGEMASA y SODEPO, ambas de capital íntegramente municipal, cuyos importes ascienden a las cuantías siguientes:

Empresa de Servicios y Gestión Medio Ambiental de Puente Genil, SA

Estado de previsión de Gastos ordinarios: ..	5.307.420,75 €
Estado de previsión de Ingresos ordinarios:	5.560.609,95 €
Previsión de Gastos en Inversiones:.....	523.189,20 €
Previsión de Ingresos para Inversiones:.....	270.000,00 €

Sociedad para el Desarrollo de Puente-Genil, SL

Estado de previsión de Gastos ordinarios: ..	7.314.456,62 €
Estado de previsión de Ingresos ordinarios:	7.314.456,62 €

- Este Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, para 2024, presenta, una vez efectuados los correspondientes ajustes por operaciones internas, el siguiente Estado de Consolidación:

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DE GASTOS:

El resumen, por capítulos, del estado de gastos consolidado es el siguiente:

2024		
	IMPORTE	% S/TOTAL
CAPITULO I: Gastos de personal	20.144.322,16	58,00 %
CAPITULO II: Bienes corrientes y servicios	6.603.970,03	19,02 %
CAPITULO III: Gastos financieros	154.712,87	0,45 %

Excm. Ayuntamiento de Puente Genil
C/ Don Gonzalo, 2
14500- Puente Genil
Tlf: 957605034. Fax: 957600322

Código seguro de verificación (CSV):

F30F 6558 9E59 7A7E 136B



F30F65589E597A7E136B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 11-07-2024

CAPITULO IV: Transferencias corrientes	2.220.547,33	6,39 %
CAPITULO V: Fondo de contingencia	223.556,08	0,64 %
CAPITULO VI: Inversiones reales	3.943.189,20	11,35 %
CAPITULO VIII: Activos financieros	22.802,89	0,07 %
CAPITULO IX: Pasivos financieros	1.415.760,19	4,08 %
TOTAL	34.728.860,75	100,00 %

ESTADO CONSOLIDADO DE INGRESOS

El resumen por capítulos del estado de ingresos consolidado es el siguiente:

2024		
	IMPORTE	%S/TOTAL
CAPITULO I: Impuestos directos	9.608.287,49	27,67 %
CAPITULO II: Impuestos indirectos	315.979,96	0,91 %
CAPITULO III: Tasas y otros ingresos	4.115.578,33	11,85 %
CAPITULO IV: Transferencias corrientes	16.484.582,71	47,47 %
CAPITULO V: Ingresos patrimoniales	491.629,37	1,42 %
CAPITULO VIII: Activos financieros	22.802,89	0,07 %
CAPITULO IX: Pasivos financieros	3.690.000,00	10,63 %
TOTAL	34.728.860,75	100,00 %

Y, una vez completado el oportuno expediente administrativo (con nº. de GEX 2024/12784), con los preceptivos documentos, anexos e informes que deben formar parte del mismo, se eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su debate y adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto General de este Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, para 2024, que comprende el Presupuesto del propio Ayuntamiento y el de su Organismo Autónomo Fundación Juan Rejano, así como los estados de previsión de ingresos y gastos de las sociedades de capital íntegramente municipal EGEMASA y SODEPO.

SEGUNDO.- Aprobar las Plantillas de Personal Funcionario, Laboral y Eventual de este Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, obrantes, del mismo modo, en el citado expediente administrativo GEX nº. 2024/12784

TERCERO.- Se someta el expediente a información pública, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncios, en el BOP de Córdoba, tablón de edictos electrónico de la corporación, tablón de anuncios de la web municipal y portal de transparencia, a efectos de examen del expediente y formulación de reclamaciones y alegaciones, en su caso; entendiéndose que el acuerdo ahora inicial pasa a definitivo si no se produjeran reclamaciones durante el plazo indicado, procediéndose a su

Excm. Ayuntamiento de Puente Genil
C/ Don Gonzalo, 2
14500- Puente Genil
Tlf: 957605034. Fax: 957600322



publicación en la forma establecida legalmente, así como a su remisión al Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

EL ALCALDE,
(fechado y firmado electrónicamente)

Excm. Ayuntamiento de Puente Genil
C/ Don Gonzalo, 2
14500- Puente Genil
Tlf: 957605034. Fax: 957600322

Página 3 de 3

Código seguro de verificación (CSV):

F30F 6558 9E59 7A7E 136B



F30F65589E597A7E136B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 11-07-2024